

CARNAVAL 2010

CONCURSO DE DISFRACES

Con motivo del Carnaval 2010, la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A., y la Federación de Interpeñas de Zaragoza organizan los Concursos de Disfraces para adultos en las modalidades de INDIVIDUAL Y COMPARSAS, que se celebrará en nuestra ciudad el día 13 de febrero, sábado. La convocatoria de este concurso va dirigida a todos los ciudadanos que deseen participar, siendo voluntad de los organizadores la difusión y el fomento de la participación de cualquier persona individual o colectivo que lo desee, sin necesidad de pertenecer a ninguna asociación, peña o entidad. Así mismo, y en el ánimo de fomentar la participación ciudadana en las Fiestas de Carnaval, para acceder a la verbena gratuita que se celebrará a partir de las 24 horas en la Carpa que se instalará en el solar situado entre las calles Doctor Iranzo y Tomás Higuera del Barrio de las Fuentes (junto al Parque Torrerramona), será imprescindible acudir disfrazado o luciendo elementos distintivos y propios de Carnaval. Para participar en el concurso se deberán de cumplir las siguientes:

BASES

1.- CONCURSO DE DISFRACES INDIVIDUAL

Se podrá participar en este apartado individualmente, o en grupos de hasta cinco personas, pudiendo otorgarse el premio a una persona, o al conjunto del grupo.

El Concurso de Disfraces Individual se llevará a cabo durante el desarrollo del Baile de Disfraces que tendrá lugar el sábado 13 de febrero de 2010, a las 24'00 horas, en la Carpa instalada al efecto en el solar situado entre las calles Doctor Iranzo y Tomás Higuera del Barrio de las Fuentes de Zaragoza (junto al Parque Torrerramona). En el transcurso del mismo, el Jurado Calificador valorará y puntuará a todas las personas que acudan disfrazadas, haciéndose público el fallo en el descanso del baile.

El Jurado otorgará los siguientes PREMIOS:

- 1^{er} Premio 400 €
- 2^o Premio 300 €
- 3^{er} Premio 200 €

2.- CONCURSO DE DISFRACES DE COMPARSAS

En el Concurso de Disfraces de Comparsas podrán participar todos aquellos grupos que lo deseen, debiendo estar formados por un mínimo de 20 personas, cuyos disfraces deberán guardar entre sí coherencia y uniformidad. Las Comparsas deberán inscribirse en las oficinas de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A., Torreón Fortea, c/ Torrenueva, 25, de lunes a viernes, en horario de 9'00 a 14'00 horas, desde el momento de la publicación de estas Bases hasta el viernes 5 de febrero de 2010.

Todas las Comparsas inscritas en el Concurso deberán participar obligatoriamente en el Desfile de Carnaval, que tendrá lugar el sábado día 13 de febrero de 2010, a las 19'00 horas con salida desde la Plaza de Santa Engracia (concentración de Comparsas del Desfile, a las 18'00 horas).

El recorrido del Desfile de Carnaval será el siguiente: Plaza de Santa Engracia, Pº. Independencia, Plaza España, Coso, Alfonso I y Plaza del Pilar. El orden de salida de las Comparsas en el Desfile se establecerá según el orden de inscripción. El hecho de no salir en el orden asignado puede ser motivo de descalificación por parte del Jurado.

- El Jurado Calificador ejercerá su función a lo largo del recorrido del Desfile. En el fallo del mismo se valorará la originalidad, armonía y coreografía de cada Comparsa, así como la escenificación y dinamismo del motivo elegido.
- El Fallo del Jurado se hará público en el descanso del Baile-Verbena del sábado día 13 de febrero de 2010, que tendrá lugar en la Carpa citada anteriormente.

2. A El Jurado otorgará los siguientes PREMIOS:

1 ^{er}	Premio	2.000 €
2 ^o	Premio	1.200 €
3 ^{er}	Premio	600 €

2. B Por su parte la Federación Interpeñas otorgará los siguientes PREMIOS:

1 ^{er}	Premio	2.000 €
2 ^o	Premio	1.200 €
3 ^{er}	Premio	600 €

- La Sociedad Municipal Zaragoza Cultural abonará con cargo a su Presupuesto los premios de Concurso Individual, así como los del Concurso de Comparsas reseñados en el apartado 2.A. La Federación

Interpeñas de Zaragoza abonará con cargo a su presupuesto los premios del Concurso de Comparsas reseñados en el apartado 2.B

- Estos premios en función de su cuantía pueden estar sujetos a retención de acuerdo con el Impuesto sobre la Renta.
- En ambos concursos (Individual y Comparsas) los miembros del Jurado serán designados por la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A. y la Federación de Interpeñas de Zaragoza.
- Los premios de las presentes bases, que serán indivisibles, serán otorgados con el consenso de todos los miembros del Jurado.
- En ambos concursos, el Jurado podrá declarar desiertos todos los premios, si considera que no han alcanzado el nivel de calidad adecuado.
- El Fallo del Jurado se hará público además a través de los medios de comunicación locales y será inapelable.
- El Jurado queda facultado para resolver todas aquellas cuestiones que no estén recogidas en las presentes bases

Para ampliar información dirigirse a la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A., Torreón Fortea, c/ Torrenueva, 25. Zaragoza. Teléfono 976 72 14 30.